

18 de Diciembre de 2004



AUFOP

Asociación

Estatuto

Órganos colegiados

Hacerse socio

XI CONGRESOREVISTA
INTERUNIVERSITARIA

Consejo de Redacción

Último Número

Números publicados

Normas de publicación

REVISTA ELECTRÓNICA

Consejo de Redacción

Último Número

Números publicados

Normas de publicación

RECURSOS

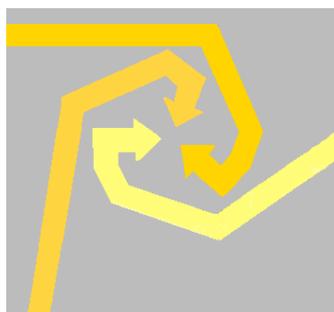
ENLACES

Revistas

Webmaster

Navegadores 4.0 y superiores
Resolución 800 x 600

» AUFOP » R.E.I.F.P. » números » revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 5(2) » artículo



D.L. VA-369-99

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado

Continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales

ISSN 1575-0965

**Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(2),
(2002)**

Resolución de conflictos en un centro de Primaria: Una propuesta práctica de convivencia escolar.

Parets Calafell, Jaume & Sureda García, Inmaculada
Universitat de les Illes Balears

Resumen:

La convivencia escolar resulta un concepto complejo que no puede ser analizado si no es desde la práctica y desde la evaluación de todos aquellos agentes educativos que la integran. Así pues, el objetivo de esta páginas es dar a conocer la experiencia práctica de un Centro Escolar de Primaria en el campo de la resolución de conflictos, de acuerdo con las necesidades y características de esta escuela. Esta intervención, desde una línea preventiva, utiliza estrategias concretas en relación al centro, al alumnado, al profesorado y a las familias en favor de la convivencia escolar.

Abstract:

The scholastic living together results a complex concept that it can not be analyzed is not from practice and from the evaluation of all those educational agents that integrate it. Thus since, the objective of this pages is make known the practical experience of a Scholastic Center of Primary in the field of the conflicts resolution, according to the needs and characteristic of this school. This intervention, from a preventive line, uses strategies concretize in relationship to the center, to the students, to the professorship and to the families in favour with the scholastic living together.

Descriptorios (o palabras clave):

Convivencia escolar; resolución de conflictos; cooperación docente; habilidades sociales; organización de centro.

INTRODUCCIÓN

El concepto de convivencia escolar ha sido tratado fundamentalmente a través de la disciplina, no obstante el concepto de disciplina ha ido cambiando y con ello inevitablemente la forma de enfocar este tema dentro del contexto escolar. En este sentido se ha dejado de considerar como un problema individual y personal del alumno o del docente para convertirse en social, ya que el comportamiento de cualquier individuo repercute en el funcionamiento del grupo al cual pertenece.

La prevención de los problemas supondrá la implicación de los miembros de la comunidad educativa tanto en recursos humanos como materiales. Estos planteamientos deben ser plasmados y llevados a la práctica en el día a día del centro escolar, implicando cambios organizativos, instruccionales, comunicacionales, de relación entre profesores, alumnos, familia y comunidad educativa. Estos aspectos han sido tratados por diferentes autores (Sastre y Moreno, 2002; Casamayor, 1998; Porro, 1999; Sureda, 2001; Luca de tena, Rodríguez, Sureda, 2001).

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ENTRE EL PROFESORADO FAVORECEDORAS DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La formación de los profesionales es una de las vías que ha tomado la intervención preventiva centrada en el contexto. El colectivo docente conjuntamente con el alumnado es el protagonista de la situación. Concretamente y en relación al profesorado, el centro del Rafal Nou ha desarrollado

diferentes cursos de formación en el tema de la convivencia escolar, analizando en su conjunto estrategias personales y de grupo para atender a la prevención y problemática del conflicto escolar. Estas formaciones han tenido el reconocimiento del propio centro y de la administración educativa, promoviendo el desarrollo profesional del profesorado del centro y sus recursos educativos.

Estas actividades de autoformación de centro han permitido configurar un grupo de trabajo en torno a problemáticas vinculadas al tema de la convivencia escolar. El grupo de trabajo reflexiona constructivamente, se comunican experiencias, se preparan actividades a llevar a cabo en relación a la temática de habilidades sociales, motivación, educación emocional. Estas sesiones han sido dirigidas por profesionales externos al centro y especializados en estos temas que han permitido marcar pautas de actuación, asesorar al centro y sugerir nuevas formas de acción, dejando a los profesores la tarea de buscar formas concretas para trabajar estos objetivos en el desarrollo de la materia docente. Esta formación se da de forma paralela a la intervención y actuación llevada a cabo con los alumnos, padres, comunidad educativa.

También, el centro educativo ha implicado a todo el profesorado en la dinámica de la escuela, creando comisiones que atienden de manera específica diferentes temáticas: comisiones de actos culturales, comisiones de proyectos de convivencia, comisiones de coral, etc. Estas comisiones están compuestas por un miembro de cada ciclo, implicando prácticamente a todos los docentes del centro en una determinada tarea concreta, cuyas actuaciones han de ser conocidas por el resto de docentes. Plantear grupos de trabajo docente permite evaluar resultados positivos como así lo manifiestan diferentes estudios (Zhang, 1994; Johnson y Johnson, 1996, Johnson, Johnson y Holubec, 1999)

Otra medida adoptada por este centro son las observaciones de la práctica docente entre los mismos compañeros. De manera concreta, los docentes de primer ciclo entrenan las habilidades sociales que mantienen con el grupo clase. Este entrenamiento permite que los docentes identifiquen situaciones sociales, planifiquen actuaciones comportamentales y cognitivas, utilicen pautas de resolución de conflictos y mejoren habilidades de comunicación con los alumnos.

Una última medida de actuación son las relaciones acordadas entre ciclos educativos para preparar la adaptación de los alumnos que suben a un ciclo nuevo y ofrecer información sobre el nuevo alumnado. Especial atención tienen las reuniones establecidas entre el centro de primaria y los centros de secundaria, institutos que acogeran alumnado del centro.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ENTRE FAMILIA Y ESCUELA FAVORECEDORAS DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La buena relación de la escuela con las familias es un elemento esencial para conseguir un buen clima de paz y cordialidad, objetivo fundamental del Equipo Docente.

La familia representada en el Consejo Escolar tiene como objetivo sensibilizar a las familias en la educación de sus hijos e hijas y dejar sentir la asistencia de la escuela como algo importante que pasa en sus vidas. Para ello, el centro escolar viene desarrollando acciones comunicativas que permitan proyectar en la familia todo aquello que el centro realiza. La propuesta de acciones comunicativas y de participación con los padres requiere de canales satisfactorios de transmisión de la información. Esta comunicación se establece a principio de curso, con información sobre normas de convivencia en la escuela, horarios, tutorías, actividades extraescolares, servicios, calendario escolar, revista escolar. Entre las propuestas de implicación de las familias en la vida de la escuela, a lo largo del curso, indicar su participación en: jornadas de puertas abiertas, actividades que se realizan en las aulas, salidas, temas específicos; colaboración en actos culturales que organiza la escuela (semana cultural, día del libro, carnaval, fiestas populares)

La aproximación escuela-familia queda patente en las entrevistas mantenidas con familias consideradas de riesgo, quincenal o mensualmente, para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos y las posibilidades de ayuda que se pueden ofrecer a estas familias (recursos asistenciales, becas de la propia escuela, asistencia social, etc.).

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR PARTE DEL CONTEXTO ESCOLAR FAVORECEDORAS DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y EL CONSENSO

En función de las necesidades detectadas en la escuela, el centro ha creado una *Comisión de Convivencia*, mediadora, que tiene como objetivo general la resolución de problemas que van surgiendo en el día a día. Los objetivos específicos de la *Comisión de Convivencia* consisten en la búsqueda de información ordenada en torno al caso analizado, la puesta en común del problema entre el colectivo docente, la descarga emocional del docente protagonista y la resolución del problema entre la comunidad educativa. Esta línea de trabajo permite, por una parte, liberar de responsabilidad e implicación personal al docente-tutor que sufre un enfrentamiento o conflicto con su grupo clase y se ve indefenso ante la situación educativa con consecuencias que hacen prever un aumento del grado de estrés y de incomodidad dentro del contexto profesional. Por otra parte, la tarea de la *Comisión de Convivencia* es resolver el problema y garantizar el bienestar de la comunidad educativa: alumnos, profesores, familias, utilizando herramientas de trabajo tales como: la negociación, la escucha, la mediación, la resolución de conflictos, la comunicación y el control emocional.

Otras medidas ordinarias de centro tales como conocer las normas básicas de convivencia; adecuar el currículum a las necesidades académicas de los alumnos; posibilitar una mayor implicación de los alumnos de la escuela en la vida de ésta son estrategias preventivas y de trabajo presentes dentro de nuestro centro escolar y en favor de la convivencia

Una falta de rigurosidad en la aplicación de estas medidas en nada beneficiará al bienestar de la comunidad educativa. En definitiva, el desarrollo integral de estas estrategias permitirá la resolución de conflictos y facilitará el consenso entre los participantes de la comunidad educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASAMAYOR, G. (coord) (1998). *Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria*. Barcelona: Graó.
- JOHNSON, D.W. & JOHNSON, R.T: (1996). Conflict resolution and peer mediation programs in elementary and secondary schools: A review of the research. *Review of Educational Research*, 66, (4), 459-506.
- JOHNSON, D.W; JOHNSON, R.T. & HOLUBEC, E.J. (1999). *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Barcelona: Paidós.
- LUCA DE TENA, C; RODRÍGUEZ, R.I. & SUREDA, I. (2001). *Programa de habilidades sociales en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. ¿cómo puedo favorecer las habilidades sociales de mis alumnos?*. Málaga: Aljibe.
- PORRO, B. (1999). *La resolución de conflictos en el aula*. Paidós: Barcelona
- SASTRE, G. & MORENO, M. (2002). *Resolución de conflictos y aprendizaje emocional*. Barcelona: Gedisa.
- SUREDA, I. (2001). *Cómo mejorar el autoconcepto. Programa de intervención para la mejora de las habilidades sociopersonales en alumnos de secundaria*. Madrid: CCS.
- ZHANG, Q. (1994). An intervention model of constructive conflict resolution and cooperative learning. *Journal of Social Issues*, 50 (1), 99-116.

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(2), (2002)

Referencia bibliográfica de este documento:

Parets Calafell, Jaume & Sureda García, Inmaculada (2002). Resolución de conflictos en un centro de Primaria: Una propuesta práctica de convivencia escolar.. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(2)*. Consultado el 18 de Diciembre de 2004 en <http://www.aufop.org/publica/reifp/02v5n2.asp>

Este artículo ha sido consultado 945 veces

**Recibido el 25/4/02
Aceptado el 15/6/02**



AUFOP



WWW

into english

Copyright © 1997-2004. Asociación Universitaria de Formación del Profesorado - Todos los derechos reservados